PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAIN GAETE JUAN CARLOS
AUXILIARES GRADO 16, EMS.

RESOLUCION Nº 4275
CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por CHAIN GAETE JUAN CARLOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **CHAIN GAETE JUAN CARLOS,** AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 08/08/2014, quedándole un saldo disponible de **01** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.